



Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

Ejecutivo No. 2023 00113

Demandante:
BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado:
ASO E & E INGENIERÍA SAS y
JHON ALEJANDRO ALAYON VELASQUEZ

La suscrita secretaria, hoy **27 de febrero de 2024**, procede a elaborar la correspondiente **liquidación de costas** así:

Envío citatorio (#003)	\$11.000
Agencias en Derecho (Proveído 13-jul-2023 #004)	\$1.160.000
TOTAL	\$1.171.000

Total: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO
La Secretaria,